



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) llamó oportunamente a concurso por Resolución n° 1502/2011/INCAA para la realización de Serie de Documentales Federales Segunda Edición, resultando entre los ganadores titulares el Proyecto "La Escuelita -Historia de Terrorismo de Estado en Bahía Blanca-" del Director Rodrigo Javier Caprotti, con producción de la ciudadana viedmense Luisina Pozzo Ardizzi.

Félix Crous, a cargo de la Unidad de Asistencia para las causas por violaciones a los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado, ha dicho que "La justicia no puede atribuirse -en exclusividad- la narración de la historia", y esta obra artística es un ejemplo de ello.

En el marco del debate oral del juicio en Bahía Blanca por crímenes de lesa humanidad, se eligió contar cuatro historias emblemáticas de violación a los derechos humanos bajo el control operativo del Comando V Cuerpo de Ejército, desde el Batallón de Comunicación 181, las policías Federal y provinciales; la complicidad de parte de la sociedad, la iglesia, medios de comunicación y sectores empresariales aún vigentes. Los casos son los siguientes:

Oscar Meilan y familia, secuestrados en Viedma y llevados al centro de detención La Escuelita.

La Masacre de la Calle Catriel, que da muerte a cuatro militantes de la FURN (Federación Universitaria para la Revolución Nacional) Zulma Matzkin, Pablo Francisco Fornasari, Juan Carlos Castillo y Manuel Pablo Tarchiztki. En forma de falso enfrentamiento armado devenido en fusilamiento en plena vía pública.

Raúl Metz y Graciela Romero de Metz, ambos desaparecidos con un hijo nacido durante el cautiverio de su madre, que recibiera por nombre José Gabriel, el que resultó apropiado.

Alicia Partnoy exiliada de nuestro país a Estados Unidos con su marido e hija luego de pasar una temporada en la Escuelita.

Estos cuatro casos son tratados en un capítulo cada uno abordando de manera detallada en formato de documental de investigación los hechos ocurridos durante la última dictadura militar en Bahía Blanca.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Se reconoce, de la mano de sus protagonistas, familiares, amigos y vecinos cada espacio público en la ciudad donde se dieron los acontecimientos y, en particular, los hechos conectados por un espacio físico en común: La Escuelita (Centro clandestino de detención situado en las dependencias del V Cuerpo de Ejército de la ciudad de Bahía Blanca). Se trataba de una edificación precaria y ruinoso, de dos habitaciones, que había servido para guardar caballos militares, que fue demolida antes de la caída de la dictadura, y que actualmente está en proceso de estudio arqueológico y señalado como centro de memoria. Cada uno de los protagonistas se conectó con este espacio que ayudó para dar testimonio de la presencia de varios desaparecidos de la región.

Localmente, implica la posibilidad de reconocer la ciudad a la luz de estos acontecimientos desde ahora vigentes. Primero conocer los espacios donde ocurrieron las torturas, las desapariciones, los asesinatos, las apropiaciones para luego resignificarlos bajo una mirada actual.

En esta interlocución entre pasado, memoria y presente activo y vigente a través de los juicios y sus testimonios orales, se va gestando una trama o matriz en que los casos elegidos permiten vislumbrar:

- Por un lado, el terror de aquellos años en distintos lugares de la región y por otro captar la sutil labor del tiempo y su relación con la memoria, la reminiscencia, el recuerdo y la justicia.
- El ancla en la actualidad (los juicios por la verdad y la justicia tan postergada) abriendo la tapa a un pasado vigente.

Es por eso que el largo camino transitado en la recuperación de la memoria, que lleva ya más de 36 años, hacen sentir a los protagonistas y autores la necesidad de involucrarse para poder entender qué pasó, qué nos pasó a todos, desde los diferentes lugares que ocupamos.

La propuesta estética incluye entrevistas como elementos visuales en los espacios públicos donde ocurrió la historia, dándole importancia a cada rincón y a cada detalle, como si se tratara de la búsqueda de pistas de una historia que se va reconstruyendo ante nuestros ojos, donde el sonido ambiente de la calle está presente en cada momento.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El material trabajado está compuesto por el Archivo Histórico, periodístico, radial, televisivo y gráfico de la época y el archivo hogareño, logrando un contraste entre lo cotidiano, que compartió el mismo tiempo y espacio de los raptos, torturas y asesinatos, como una forma de mostrar la complicidad de ciertos sectores y la ignorancia o miedo de otros, en relación a los acontecimientos de la época.

Lo sonoro tiene mucha importancia ya que las víctimas puestas en cautiverio en La Escuelita estaban tabicadas, por lo que no podían ver exactamente como era el espacio de encierro, es por eso que a través de lo sonoro se reconstruyen los detalles del lugar con los sonidos de cada movimiento, de cada diálogo, cada comentario, sonidos terroríficos que aun retumban en la cabeza de los protagonistas.

Por ello:

**Autora:** Susana Isabel Dieguez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo la obra cinematográfica "La Escuelita -Historia de Terrorismo de Estado en Bahía Blanca-" pieza documental ganadora del Concurso Federal de Televisión Digital Abierta del Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) y el Consejo Asesor de Televisión Digital Abierta (TDA) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**Artículo 2°.-** De forma.